NISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO
Resolución N°. 7925

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILIERA A OTORGAR LA ESCRI--TURACION DEFINITIVA Y GRATUITA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

//..//

326

ASUNCION, 10 de Noviembre de 1.951.-

V I S T O: El expediente con entrada N° 625, en el Ministerio del Interior (Dirección de Municipalidades), de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E., para otorgar la escrituración definitiva y gratuíta, a favor del Sr.Hermógenes Willigs, de dos solares de terreno Municipal, el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades;y, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos-Leyes N°s. 6268 y 5504.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Autorízase a la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a otorgar la escrituración definitiva y gratuíta a favor del Sr.Hermógenes Willigs, de dos solares de terreno Municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

SOLARES N°S. 1 y 2 DE LA MANZANA N° 4:"Su frente al Norte sobre la calle General Díaz mide (24.75) veinti--cuatro metros con setenta y cinco centímetros por igual dimensión en su contra frente al Sud donde linda con la propiedad de la Sra.María Elsa Miltos; sus fondos en ambos costados miden (40) cuarenta metros lindando al Este con la propiedad de Nemesio Miltos y al Oeste con la calle Capitán Aguilera.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial